

Noticiero de Soria

Año XVI. - Núm. 1.678.

Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja.

Miércoles 16 de Marzo de 1904.

EL SEÑOR Don Isaac Muñoz-Reinoso Ebro

Primer teniente del Regimiento de Extremadura núm. 15
Ha fallecido en Málaga el día 13 del corriente
A LOS 80 AÑOS DE EDAD.

—D. E. P.—

Su desconsolada viuda doña María del Pilar Vicén, su hijo Francisco, madre, hermanos, madre y hermanos políticos,

Al participar tan sensible pérdida; ruegan á sus numerosos amigos y relacionados encomendar á Dios el alma de dicho señor.

Soria 15 de Marzo de 1904.

NOTICIA ESTADÍSTICA

sobre la riqueza agrícola de la provincia de Soria.

ARTÍCULO V.

Ganadería.—Idea sucinta de la importancia de esta riqueza en la provincia.—Cifras que sea posible consignar respecto al número de cabezas de cada especie pecuaria y cuantía de sus valores.

En más de una ocasión, y con igual motivo que al presente, y aun en este mismo trabajo, hemos indicado que, siendo esta provincia más agrícola que industrial y más ganadera que agrícola, sufre en la actualidad las consecuencias que necesariamente se originan al contrariar la Naturaleza, oponiéndose á sus sabias leyes y caminando en contra de sus inmutables principios, como ha sucedido al roturar, sin las precauciones necesarias y sin meditar bastante las funestas consecuencias que tan trascendental reforma podía producir gran parte de los montes, baldíos, prados

y dehesas que, destinados á la producción de pastos para la alimentación de sus ganados, poseían, siendo ésta una de causas que más directa y poderosamente han contribuído á la notable disminución que la ganadería ha experimentado y al por más de un concepto lamentable estado en que su agricultura y, en general, todas sus fuentes de riqueza se encuentran.

Por estas condiciones, y desde los tiempos más remotos, ha sido considerada esta provincia como eminentemente ganadera, según acreditan numerosos hechos que la historia consigna y los más recientes que patentizan los privilegios de que por el Concejo de la Mesta gozó por su importancia ganadera, con las de Burgos, León, Segovia y Cuenca, y á pesar de lo expuesto sobre la desatentada roturación practicada y la notable decadencia en que, á causa de ella, la ganadería se encuentra, como se demuestra con la expresión del número y clase de cabezas de ganado que antes la componían y las que en la actualidad posee; sin embargo, todavía puede y debe merecer tal consideración y todavía es en dicho concepto muy grande su importancia.

cia, siendo una de las en que subsiste la trashumancia y que, multiplicación y engrandecimiento, sus hatos y rebaños de merinas, aunque no tan numerosos, utilizan todavía y casi del mismo modo, si bien con más dificultades y mayores y más onerosos obstáculos para sus dueños, los pastos de invierno que les ofrecen las extensas dehesas y fértiles cortijos de las provincias de Andalucía y Extremadura, todavía suministran al comercio su fina y rizada lana, siempre premiada en todas las Exposiciones á que ha concurrido; todavía, en fin, conserva como una de sus más preciadas joyas y cual preciosa reliquia, verdaderos tipos de conformación que convenientemente seleccionados y cruzados pueden, no sólo conservar, sino realizar el justo renombre y crédito universal de que disfrutaban, contribuyendo directamente y con facilidad al mejoramiento de tan útil y provechoso producto, acrecentando el comercio, satisfaciendo una de las necesidades de la vida en alto grado apremiante y universalmente sentida, y proporcionar á sus demás hermanas que reúnan las necesarias condiciones, las ovejas y moruecos que como sementales puedan mejorar sus razas y con ellas la clase de sus productos, alcanzando así, en no lejana época, las múltiples y variadas ventajas que para su prosperidad y desarrollo de sus intereses materiales, de tan provechosa mejora se desprenden.

El número y clase de cabezas de ganado que en esta provincia existen, según los datos que nos hemos podido proporcionar y la disminución que desde el año 1865 ha experimentado tan importante riqueza, es el siguiente.

CENSO DE 1865.—Del ganado caballar, 9.327.—Del mular, 23.857.—Del asnal, 18.247.—Del vacuno, 28.347.—Del lanar, 940.283.—Del cabrío, 56.176.—Del de cerda, 43.558.—Total, 1.119.795.

DATOS DE 1900.—Del ganado caballar, 3.714.—Id. mular, 17.959.—Id. asnal, 11.938.—Id. vacuno, 18.342.—Id. lanar, 520.332.—Id. cabrío 23.164.—Id. de cerda, 10.376.—Total, 605.825.

Respecto á la cuantía de sus valores, creemos que el mejor medio que para de-

terminarla con mayor exactitud puede emplearse es consignar los precios que por término medio han obtenido las diferentes especies, en la feria de Almazán, celebrada el 2 de Noviembre último, que es la más importante de todas las de la provincia, deduciendo de éstos y del número de cabezas de ganado que existen dando el resultado siguiente:

Ganado caballar, precio medio de cada cabeza 250 ptas; número de cabezas 3.714, valor total 928.500 ptas. De mular 350 fd., 17959 fd., total 6.285.650 pts. De asnal 80 fd. 11.938 fd., total 955.040 pesetas. De vacuno 250 fd., 18.342 fd., total 4.585.500 pesetas. De lanar 13,50 fd., 520.332 fd., total 6.924.482 pesetas. De cabrío 16,25 fd., 23.164 fd., 376.415 pesetas. De cerda 100 fd., 10.376 fd., 1.037.600 pesetas.

(Se continuará.)

VICENTE HERRERO SALAMANCA.

Hojasasca

Los teatros languidecen en esta época cuaresmal, y al decir de los periódicos, están «en cuadro.» Los cómicos hacen esfuerzos sobrehumanos para atraer al público, pero este huye de los espectáculos, para consagrarse tal vez á la meditación en el sagrado del hogar.

En cambio, los templos comienzan á estar más frecuentados que de costumbre; y en esta época, el fervor religioso se renueva y la paz de los espíritus parece como que guía las almas hacia las inefables regiones de la perfección.

Mientras tanto, los clowns y saltadores acrobáticos y los primeros espadas taurinos se disponen para sus respectivos debuts, que preparan las empresas de los circos ecuestre y de toros, para cuando se ras-

PÁGINAS DEL «QUIJOTE»

Miguel de Cervantes Saavedra.

—20—

respondió: «No te canses, señor, en preguntar á Zoraida, tu hija, tantas cosas, porque con una que yo te responda te satisfaré á todas; y así, quiero que sepas que ella es cristiana, y es la que ha sido la lima de nuestras cadenas y la libertad de nuestro cautiverio. Ella va aquí de su voluntad, tan contenta, á lo que yo imagino, de verse en este estado, como el que sale de las tinieblas á la luz, de la muerte á la vida y de la pena á la gloria.

«¿Es verdad lo que éste dice, hija! dijo el moro.

«Así es, respondió Zoraida.

«¿Qué, en efeto, replicó el viejo, tú eres cristiana, y la que ha puesto á tu padre en poder de sus enemigos!»

«A lo cual respondió Zoraida: «La que es cristiana, yo soy; pero no la que te ha puesto en este punto, porque nunca mi deseo se extendió á dejarte hacer ni hacerte mal, sino á hacerte á mi bien.

«—Y ¿qué bien es el que te has hecho, hija!

«—Eso, respondió ella, preguntásele tú á Lela Marién; que ella te lo sabrá decir mejor que no yo.»

«Apenas hubo oído esto el moro, cuando con una increíble presteza se arrojó de cabeza en la mar, donde sin ninguna duda se ahogara, si el vestido largo y embarazoso que traía no le entretuviera un poco sobre el agua.

«Dió voces Zoraida, que le sacasen; y así, acudimos luego todos, y asiéndole de la almalafa, le sacamos medio ahogado y sin sentido; de que recibió tanta pena Zoraida, que como si fuera ya muerto, hacía sobre él un tierno y doloroso llanto. Volvimosle

boca abajo, volvió mucha agua, tornó en sí al cabo de dos horas, en las cuales, habiéndose trocado el viento, nos convino volver hacia tierra, y hacer fuerza de remos por no embestir en ella; más quiso nuestra buena suerte que llegamos á una cala que se hace al lado de un pequeño promontorio ó cabo, que de los moros es llamado *el de la Cava rumía*, que en nuestra lengua quiere decir *la mala mujer cristiana*; y es tradición entre los moros que en aquel lugar está enterrada la Cava, por quién se perdió España, porque *cava* en su lengua quiere decir *mujer mala*, y *rumía*, *cristiana*; y aun tienen por mal agüero llegar allí á dar fondo cuando la necesidad les fuerza á ello, porque nunca le dan sin ella; puesto que para nosotros no fué abrigo de mala mujer, sino puerto seguro de nuestro remedio, según andaba alterada la mar. Pusimos nuestras centinelas en tierra, y no deja-

mos jamás los remos de la mano; comimos de lo que el Renegado había proveído, y rogamos á Dios y á Nuestra Señora, de todo nuestro corazón, que nos ayudasen y favoreciesen para que felizmente diésemos fin á tan dichoso principio. Dióse orden, á suplicación de Zoraida, como echásemos en tierra á su padre y á todos los demás moros que allí atados venían, porque no le bastaba el ánimo, ni lo podían sufrir sus blandas entrañas, ver delante de sus ojos atado á su padre, y aquellos de su tierra presos. Prometimosle de hacerlo así al tiempo de la partida, pues no corría peligro el dejarlos aquel lugar que era despoblado.

«No fueron tan vanas nuestras oraciones, que no fuesen oídas del cielo; que, en nuestro favor, luego volvió el viento, tranquilo el mar, convidándonos á que tornásemos alegres á proseguir nuestro comenzado viaje. Viendo esto, desatamos á los

que el velo que cubrirá los altares durante la Semana Santa.

La primavera, que á más andar se aproxima, empieza á insinuarse en los campos, que ofrecen ya un aspecto de esplendor vegetal que augura plétora de verdes, cuando el sol, disipando los densos nublones con que el invierno se defende en sus últimas trincheras, luzca con todos sus esplendores.

¿A qué viene toda esta prosa? Viene como contestación anticipada á la pregunta de mis carísimos lectores, que con razón tratan de investigar hacia qué parte se dirigirá la tesis de la presente crónica. ¡Ya no hay tesis! Se acabaron los buenos tiempos en que el escritor sacaba del fondo de su tintero algo más que ropaje literario, más ó menos brillante, para vestir ideas, más ó menos felices.

Quería yo disertar hoy sobre cómicos y toreros, pero he tropezado con el inconveniente de que estos apreciables artistas, están *deplacés* en los escenarios y en los ruedos; porque ahora la comedia, más ó menos burda, les ha trasladado á los círculos políticos, y la torería, *atraviesa* como ahora se dice, una crisis muy grave.

Hoy se dan las estocadas en todas partes, menos en su sitio, que creo, tratándose de toros, es en el morrillo; y se hacen frases y chistes cómicos en la punta de un alfiler; así es que hay que tomar todas las cuestiones á la inversa, porque todo anda trocado, como si ya se hubiese franqueado el paso, ó del que según el adagio; media de lo sublime á lo ridículo.

Por eso, aun cuando hay materia, ó tela larga que contar para una crónica, pasando revista, aun cuando no sea más que á las remembranzas de la Latina, (sacadas á cuento por el admirador de Sor María de Agreda, no se sabe con que ocultos fines); y al ruego dirigido á los periodistas de todo el orbe por el monarca inglés, para que no echen más leña al fuego... apagado de la guerra ruso-japonesa; los que como este humilde servidor de ustedes no alardean de críticos, ni de historiadores, ni de filósofos, ni andan á cachete limpio con las Cántigas del rey Sabio, ni con el Fuero Juzgo; tienen que salir como puedan de su empeño diario con el lector, hablando de todo y de nada, para no incurrir en la fea nota de la descortesía.

Pláticas edificantes, exhortaciones egregias, crónicas deslazaradas, allá se van, como inútil hojarasca; y tanto da hablar desde el teatro de los Luises, el solio británico, ó las columnas de un periódico no rotativo; como desde el pescante de un coche de punto, porque el resultado es igual, dado que el que oye y el que lee están

persuadidos de que ni todos los clowns están en la pista, ni todos los cómicos en las tablas, ni todos los toreros en el anillo, pues á lo mejor salta un artista de éstos, de cualquier parte, de lo más íntimo, como las pulgas, que sin saber de dónde, se presentan inopinadamente *sedientas* de sangre y exterminio, hasta que las pagan todas juntas, cayendo entre las uñas de alguna implacable beldad, que aquí no puede ser otra que la *vox populi*, tan aburrida y tan harta de que las primeras figuras, ó los primeros espadas, ó los primeros artistas de cartel la traigan y la lleven de aquí para allá, sin ton ni son, como palillo de barquillero.

ABEL IMART.

LA FERIA DE ALMAZÁN.

Nuestro Corresponsal de dicha villa nos dice con fecha de ayer lo siguiente:

«Con un tiempo muy agradable, se está celebrando en esta villa la renombrada feria de San Gregorio, que quizá por hacer tan buen tiempo ha acudido mucha gente, aunque se nota que no han acudido tantos compradores valencianos como otros años, pero en cambio hay muchos madrileños y aragoneses, habiendo muchas transacciones en toda clase de ganados, y en particular en el ganado mular, así que se pagan á precios fabulosos.

Los precios han sido los siguientes, lecharras (de 6 meses), de 350 á 400 pesetas; quincenas, de 650 á 700 id.; de tres á cuatro años mulas con la marca, de 1.000 á 1.200 pesetas, y algunas á precios más altos todavía.

Ganado caballar, potras (de 15 á 30 meses), de 700 á 800 pesetas; yeguas de vientre (de 3 á 6 años) con la marca, de 1.000 á 1.100 pesetas; caballos de menos de la marca, de 500 á 600 pesetas; con más de la marca, de 1.000 á 1.200 pesetas.

Ganado vacuno, mamones (de 6 meses), de 25 á 35 duros; sobraños de 40 á 42 duros; novillos, de 60 á 70 id.; y bueyes de labor (la pareja), de 400 á 430 pesetas; vacas de vientre y dedicadas á la reproducción, de 70 á 90 duros.

A pesar de la aglomeración de gente no ha habido que lamentar hasta la fecha ningún incidente en el que haya tenido que intervenir la justicia.»

Una tormenta en Berlanga.

Con fecha de ayer nos dice nuestro Corresponsal de dicha villa lo siguiente:

«De tres á cuatro de la tarde ha descargado en esta una fuerte tormenta impropia de la estación, sintiéndose algunas descargas eléctricas dentro de la población, principalmente en la Fábrica de la luz eléctrica; casa del doctor Clavero del Valle; comercio del señor Puertas y Telégrafo, en donde ha quedado inutilizado el aparato, pero lo más sensible ha sido la descarga ocurrida al jornalero de esta villa Francisco Lozano Uceda, casado, de 38 años de edad, el que conduciendo una carga de leña en una pollina; al llegar al sitio llamado «Tobar», ha sido víctima de una fuerte descarga eléctrica que le ha dejado muerto en el acto, así como á la pollina.

Esta desgracia ha sido muy sentida en la localidad por tratarse de un jornalero muy honrado y trabajador, que deja en la mayor miseria á su mujer y dos niños de corta edad.

El Juzgado de instrucción instruye diligencias.

En la Audiencia de Soria

Causa por asesinato frustrado

El hecho.

Cuando en cuatro de Febrero del pasado año ocurrió el hecho, dijimos de él lo que en los primeros momentos se supo, y nos espesábamos del modo siguiente:

«Se iba borrando ya la idea de que en las calles de Soria ocurriesen tristes sucesos en que las armas saliesen á relucir y acaciesen lamentables desgracias.—Pacíficamente se dirigía á su casa número 17 de la calle de Puertas de Pró á eso de las ocho á ocho y cuarto de la noche el conocido jefe de talleres de la Estación férrea de esta capital don Enrique Casado, cuando antes de llegar á su domicilio, fué agredido por la espalda, disparándole dos tiros de pistola el joven Antonio Rodríguez, produciéndole además con la misma arma una pequeña herida en el cuello.—Del ruido de las detonaciones se apercibieron algunos vecinos del barrio y el agente de orden público Luis Peña, que habita en la misma calle, salió de su casa á tiempo de evitar una segunda desgracia, pues un hijo del herido llamado Cesáreo, estaba ya acometiendo con una navaja de regulares dimensiones al agresor de su padre, logrando dicho agente, desarmar á los dos y detenerlos.—El Juzgado y el señor Gobernador civil é Inspector de vigilancia avisados inmediatamente por el Peña, se personaron en el lugar del suceso, siendo el herido conducido á su casa, donde de primera intención le curó el médico señor Guisande y poco después los señores médicos Hinojar y García Sierra.—El señor Casado tiene alojadas las dos balas en la parte superior á las de la espalda, entre los omoplatos, y esta mañana (tres días después del suceso) los señores Hinojar y García Sierra le han levantado el primer apósito, sin que haya sido posible todavía hacerle la extracción de los proyectiles.»

—Esta fué la versión acogida de público y la que al juicio por Jurados celebrado ayer, fué llevada, frente á la que el procesado declara en contrario, diciendo que los resentimientos que existían entre ambos y sus familias y el verse él sin la colocación que en la estación férrea tuvo, le hicieron buscar á Enrique Casado para hablarle del asunto, disputando primero y recibiendo enseguida de él una bofetada antes de que le disparase la pistola, obrando así en defensa propia.

El echo en sí, no presenciado por testigos que puedan venir mayormente á esclarecerlo, quedó con esas dos versiones en la prueba testifical, que ayer por la mañana en los debates del juicio no nos fué posible presenciar, suspendiéndose el acto á la una de la tarde para comenzar los informes á las cuatro.

Numeroso público acudió ayer por la tarde á la sala de la Audiencia.

Representaba el ministerio fiscal, el sustituto joven abogado soriano, don Maximino de Miguel; era acusador privado don Mariano Granados y abogado defensor del procesado don Antonio Ruiz Zalabardo.

El Ministerio fiscal.

Don Maximino de Miguel dice que al venir por primera vez á una representación tan augusta saludada con los mayores respetos al Tribunal y cariñosamente á sus queridos y dignos compañeros, y que como aveñilla sumida en el espacio va á tratar de que su corto vuelo logre sencillamente remontarse no mas que en el campo de la justicia, sin afectos ni predisposiciones para juzgar.

Hace un exordio con brillantez, muy bien dicho, y entra á analizar el hecho de autos en el que á través de lo sucedido, dice, no hay que lamentar en la desgracia ocurrida, el que llegase á levantarse una tumba;

Elocuentemente va en su discurso puntualizando cuanto le es dable y al fin deduce, teniendo ahora mas presente el dictámen facultativo, que no existe á su juicio la alevosía, y de la calificación de asesinato frustrado queda no mas que un frustrado homicidio; lee una sentencia del Tribunal supremo relativa á las cualidades que concurren en la alevosía y acaba su oración forense —después de hacer resaltar la reincidencia del procesado—pidiendo á los Jurados un veredicto de culpabilidad.

La acusación privada.

El señor Granados comienza después de su saludo, por manifestar á los Jurados que si siempre pide benevolencia, hoy la necesita mucho más al verse colocado en lugar de su querido sitio de las defensas, en el de la acusación, pero le alienta el que en sus palabras y en cuantos razonamientos expone esta tarde, hallará en los Jurados compañeros suyos, esclareciendo la verdad para que

así se reintegre el derecho hollado. No viene á pedir venganza, ni aquello de... ojo por ojo, etc., sino á reclamar justicia.

En párrafos muy elocuentes habla de la verdad y la razón que en el hecho resplandecen para su defendido y aun sintiendo, dice, que en algo se haya separado de él el ministerio fiscal,—cuyo talento y elocuencia reconoce desde luego,—los cargos son los mismos, arrancados de los autos como de la misma información facultativa que en aquellos es igual á la que bien depurada ha quedado hoy en el acto del juicio, por lo que no hay para qué modificar ni dejar de considerar de asesinato frustrado lo sucedido.—Es más bien, que el representante del ministerio fiscal se ha sentido al fin, hombre débil ó compasivo, pero en el hecho flota la conciencia que clarívidamente nos dice que existió la *agresión con alevosía*.

Analiza y describe el hecho acaecido en las pacíficas calles de su Soria querida, envuelto en las sombras de la noche, cayendo herido por la espalda su defendido Enrique Casado diciendo aquellas dolorosas palabras de, «me has matado y dejas á mis siete hijos sin pan» y el patente cuadro que traza, conmueve hondamente al auditorio. Habla de los móviles que al procesado impulsaran y detalla las acciones de Casado para con aquel, que en vez de resentimientos lo que demuestran son bondad reservándole por espacio de algunos meses el puesto del trabajo en los talleres de la Estación hasta que el joven Antonio Rodríguez pudiera volver á él. Hace mención de las declaraciones del juicio y dice que hasta las más interesadas por el procesado vienen á ser favorables para su defendido y en cuanto á la bofetada... parece que por arte de encantamiento, sin dejar huellas marcadas, fuera dada de un modo imposible, de dentro á fuera, dejando no más que una pequeña erosión en lo interior de la nariz del Antonio.

Acaba su elocuentísimo discurso apostrofando con el corazón á los Jurados, que en vano ha llamado sus compañeros para que la verdad resplandezca y la justicia se haga, porque es punible todo delito frustrado cuando los medios de probarlo existen cual sucede en este hecho, en el que no solamente se ha tratado de herir, sino de matar.

Pide veredicto de culpabilidad porque juzga que es asesinato frustrado, siendo un reincidente el procesado.

El abogado defensor.

Don Antonio Ruiz Zalabardo, cortesmente devuelve su saludo al ministerio fiscal con el que se honra discutir cual con el abogado acusador, y declara con franqueza que siente venir ahora al juicio oral, habiéndose tenido que suspender en el mes de Octubre último, porque hoy él se halla delicado de salud y que le alienta más que nada, la misión sagrada que tiene en cumplimiento del deber.

Ha faltado en el juicio, dice, parte de la prueba testifical, pero no obstante la hay suficiente, apelando también al recto criterio de los señores Jurados que han de desposeerse de lo que atraen las arrebatadoras frases de la elocuencia; escuchada, para dar su veredicto de inculpabilidad; porqué aquí no se pueden deducir consecuencias de las cosas inciertas. Las versiones del hecho son las del perjudicado y las del que tiene la desgracia de verse procesado. No prejuzga la cuestión el que como decía la acusación privada, sucediese el hecho mas arriba ó mas abajo de los domicilios de aquellos, como tampoco se puede interpretar en absoluto la intención, no existiendo la alevosía. Para qué molestaros con repetir el hecho de autos; si igual crédito merece una versión que otra? Lo escueto, lo que se patentiza, es que los dos balazos no fueron disparados por la espalda pues hubieran podido atravesar el cuerpo. Ya lo había dicho el ministerio fiscal al modificar su juicio con el dictámen facultativo, fueron hechos los disparos en sentido oblicuo, y para decirlo mas claramente nos valdremos de la frase vulgar, fueron de refilón.

La intención del procesado no queda averiguada? El arma de que se valió es una pequeña y mala pistola de las que el montante no tiene seguridad, y siendo de dos cañones el arma, se escapa tras del primer tiro el segundo, sin darse cuenta de ello. Resulta ser un tiro en vez de dos, el disparado, y aunque á la provocación (ingenuamente sea dicho) no se debe contestar con un tiro; ver Sres. Jurados que aquí nace la propia defensa, y exista ó no la bofetada de Enrique á Antonio, los resentimientos son ciertos sobreviniendo el motivo de reñir. Pasaron 20 á 22 horas para depurar las huellas de esa bofetada, y el Juzgado algo vería en los primeros momentos, cuando dispuso que el médico visitase á mi defendido.

Con argumentos que el abogado defensor sigue exponiendo, habla de las distancias del sitio de la ocurrencia que bien sabida es de todos la estrechez de la calle de Puertas de Pró; de la carta que suscribieron algunos empleados quejándose del mal carácter de Enrique Casado como jefe de los talleres, y de lo general que suele ser la ignoran-

cia de los procesados cuando se les condena en juicio oral porque no quedan bien enterados de las sentencias que se les leen, ocurriendo con muchos que luego lo preguntan a los abogados, cosa que a él como a sus compañeros de profesión puede decir que les ha sucedido después de celebrados los juicios, y de aquí, que no negase por negarlo Antonio Rodríguez el que cuando anteriormente estuvo procesado, no se enterase bien de la sentencia recaída pues habiéndole sido abonados los meses que estuvo en la cárcel, desde el sitio que hoy ocupa, marchó libre a la calle.

Los resentimientos existían siguió diciendo la defensa, y tal cual se produjo el hecho, no hay ni asesinato ni homicidio frustrados, sino un delito de disparo y lesiones en legítima defensa.—Los perjuicios bien atenuados resultan. Enrique Casado se halla sano y bueno afortunadamente y pide en conciencia a los señores Jurados para mi defendido un veredicto de inculpabilidad.

El resumen del presidente.

Fue conciso, citándose con gran imparcialidad a los hechos que expuso con una puntualización clarísima a los señores Jurados.

No hemos de reseñar el resumen por no hacer más larga esta reseña, pero sí diremos que el señor Presidente estuvo muy acertado en su exposición.

El Veredicto

Retirados a deliberar los señores Jurados, eran las nueve y media de la noche cuando volvieron a la sala para ser leído el veredicto que fue el siguiente:

A la primera pregunta: ¿Antonio Rodríguez Gómez es culpable de haber disparado los dos tiros de una pistola de dos cañones la noche del cuatro de Febrero de mil novecientos tres, en la calle de Puertas de Pród de esta Ciudad, contra Enrique Casado Pascual, produciéndole con los proyectiles, dos heridas en la región dorsal derecha, y luego otra herida con la misma pistola en la región occipital, lado izquierdo, para cuya curación necesitó Enrique veintinueve días de asistencia facultativa?—SI.

A la segunda pregunta: ¿El hecho objeto de la anterior pregunta ocurrió, por que deseando trabajar Antonio Rodríguez Gómez, como antes lo había hecho en los talleres del Ferrocarril de Soria, de los que era jefe Enrique Casado Pascual, atribuya a éste que no le admitieran como obrero en dichos talleres?—SI.

A la tercera pregunta: ¿En el supuesto de contestarse afirmativamente la pregunta primera, Antonio Rodríguez Gómez practicó todos los actos necesarios para producir la muerte de Enrique Casado Pascual, no consiguiendo éste fin el Antonio por causas ajenas a su voluntad o intención?—NO.

A la cuarta pregunta: ¿En la ejecución del hecho, ha concurrido la circunstancia de que los disparos referidos los hizo Antonio Rodríguez Gómez brusca e inesperadamente sobre Enrique Casado Pascual, sin que este pudiese presumir siquiera el suceso?—NO.

A la quinta pregunta: ¿En la ejecución del hecho ha concurrido la circunstancia de que Antonio Rodríguez Gómez, fué condenado por lesiones a la pena de dos meses y un día de arresto mayor en sentencia de treinta de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho?—SI.

A la sexta pregunta: ¿En la ejecución del hecho ha concurrido la circunstancia de que hablando acerca del trabajo, Antonio Rodríguez Gómez con Enrique Casado y decir aquél a éste que por él no le admitían en los talleres del Ferrocarril de Soria, Enrique pegó una bofetada en la cara al Antonio echando mano a seguida al bolsillo de la chaqueta como para sacar un arma, por lo que Antonio hizo fuego sobre el Enrique?—NO.

A la séptima pregunta: ¿Antonio Rodríguez Gómez provocó de manera bastante la agresión de Enrique Casado, por que dijese a éste que por él no le admitían como obrero en los talleres del ferrocarril de Soria?—NO.

La sentencia.

No pudo ser dada anoche por lo abanzado de la hora, habiéndose reanudado la sesión esta mañana a primera hora para leer la sentencia que en síntesis diremos que ha sido la de condenar a Antonio Rodríguez Gómez, a cuatro años de prisión correccional, indemnización de noventa pesetas a Enrique Casado, accesrias y costas.

Banco de España don Gorgonio.—Al entierro, el domingo por la mañana acudió numeroso acompañamiento, presidiendo el duelo el Director y demás Jefes de la Sucesoral y varios parientes de la finada.

—El domingo por la tarde falleció a los 76 años de edad, el conocido labrador soriano Manuel Gonzalo Modrego, muy conocido por «Manolón», siendo muy sentido su fallecimiento.

—En Málaga ha fallecido, después de penosa y larga enfermedad el primer teniente de infantería don Isaac Muñoz-Reinoso y Ebro, esposo de la estimada soriana señora María del Pilar Vicón.

A las familias respectivas enviamos el pésame más sentido por las desgracias que les afligen.

En nuestro colega madrileño de antea-yer «España» diario nacional, leemos con agrado la noticia siguiente y mucho desearemos que el pensamiento que expresa llegue a realizarse. Dice así:

«Anoche se celebró en el Centro Soriano de Madrid una importante reunión para acordar todos los preparativos necesarios al objeto de celebrar en Soria una Exposición provincial.

Iniciada la idea y dada cuenta de los trabajos realizados por don Manuel Hilaro Ayuso, acordaron los reunidos citar para el día 27 a todos los sorianos residentes en Madrid, y nombrar una Comisión encargada de ultimar todos los detalles precisos para que la Exposición se celebre durante el próximo otoño.»

En el «Boletín Oficial» de hoy se publica por la Intervención de Hacienda de la provincia, la circular referente a la revista anual que las clases pasivas del Estado han de pasar en los días hábiles del próximo mes de abril y hora de las diez de la mañana.

Se halla vacante para su provisión en propiedad la plaza de médico titular del pueblo de Castillfrío y Aldealseñor, Aldealices, Cuellar y Estepa de San Juan en esta provincia, con la dotación anual de 2.750 pesetas por asistencia de familias acomodadas y 250 por beneficencia. Las solicitudes por término de quince días a contar desde mañana.

Ha sido declarada de texto, en la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid, la obra titulada «Elementos de construcción», publicada por don Félix Martialay, Ayudante de Obras públicas, Jefe que fué de las de la Diputación provincial de Soria, por encontrarla perfectamente ajustada al programa de la asignatura de construcción de la referida Escuela Superior.

Damos la más cumplida enhorabuena a nuestro querido paisano señor Martialay, cuya modestia le ha impedido dar a conocer hasta ahora una obrita tan importante y que su profesor el ilustre finado don Práxedes Mateo Sagasta elogió mucho cuando la conoció y le satisfizo altamente que fuese de un discípulo suyo.

Pronto habremos de ocuparnos de la obrita del buen soriano Félix Martialay.

El aspirante de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Pelayo Ayllón, ha sido ascendido a oficial de quinta clase de la Tesorería de dicha provincia.

Así mismo ha sido ascendido a oficial de cuarta clase de la Tesorería de esta provincia, don Enrique Uceda, que servía en la misma, en clase de oficial de quinta.

En el número anterior dábamos noticia de estar señalada para el día 16 de abril próximo la subasta del trozo primero de la carretera llamada de Pinaros y hoy sabemos que este ha sido un asunto en el que ha trabajado activa y constantemente el diputado a Cortes de Soria señor Marichalar,

que ha logrado sea aquella de las primeras que se consignen en el plan general de este año, con el crédito asignado en presupuestos para que tenga lugar la subasta y si ésta como se espera se realiza en el día marcado, comenzarán inmediatamente los trabajos en los que los obreros de este país hallarían trabajo por largo tiempo.

Justamente es elogiado por ello el señor Marichalar.

Después de los juicios orales que tienen lugar estos días, regresará a Logroño el magistrado que de aquella capital vino en comisión a la de Soria señor don Eduardo García de Juan, que se ha captado en nuestra población muchas simpatías.

Sentimos su ausencia y desearemos que la celebración de juicios en la Audiencia pueda continuar sin interrupción.

Mañana por la noche se celebrará un mitin de propaganda republicana en el local de la planta baja de la casa número 3, de la Plaza del Conde de Gómara y después según noticia tendrá lugar un banquete en obsequio de los oradores que para el mitin llegarán mañana de Madrid.

Se ha dicho si existía o no algún disenso en el partido republicano de Soria.

CULTOS RELIGIOSOS

En las iglesias de San Juan de Rabanera y del Salvador continúan a las seis de la tarde los ejercicios espirituales de la Santa Cuaresma y en la del Salvador y de la Merced, la novena al glorioso patriarca San José, esposo de la inmaculada Virgen María.

El viernes próximo a las tres de la tarde se expone en la Insigne iglesia Colegial el precioso Lignum Crucis, cantándose a continuación solemnes Completas por la Capilla de música de la misma y terminadas predicará el sermón el señor Abad don Santiago Gómez Santacruz.

La función religiosa a San José que los albañiles sorianos, hermanos de la Cofradía de los mismos, dedican a su patrono, tendrá lugar el sábado próximo a las once y media de la mañana en la iglesia de La Mayor y con este motivo la misa de doce será celebrada en el templo de San Juan.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR-ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.—Diez años de éxitos constantes.—Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. —9—

Participamos a nuestros lectores que la Sombrerería nueva, Collado 60, antes casa de Banca de D. Epifanio Roldruejo acaba de recibir un completo surtido para Semana Santa y Pascuas, tanto en sombreros honrosos y flexibles para caballero, como en los de Teja para Sres. sacerdotes.

Se admiten encargos a la medida, gorras y boinas. —2—4

Sucesos en la provincia.

En la Feria de Almazán.

Por el Alcalde de la villa señor Alonso y el Primer Teniente de la guardia civil señor Cantós, fueron ayer tarde detenidos Ruperto Flores Juanes de 65 años, casado, natural de Corral de Almadel (Toledo) de oficio «engañar al que se pueda» (palabras testuales del detenido) y José Rodríguez del Pozo, de 47 años, casado, natural de Ambas-aguas (León) tratante en géneros

de bisutería, como presuntos autores de un robo de 300 pesetas en billetes del Banco al paisano Antonio Latorre Lafuente, natural de Arándiga (Zaragoza) de 48 años, labrador.

Se hallaban unos y otro en el mismo hospedaje, donde se cree realizasen el «timo» siendo las sospechas vehementes, encontrándoles a aquellos bastantes prendas y un tapabocas claro con el que se le había visto al Ruperto.

Más robos y sustracciones.

Noticioso el sargento de la guardia civil del puesto de Almarza de que al vecino de San Andrés, Isidoro Gómez, le habían sido sustraídas unas 125 pesetas en diferentes monedas, el día nueve del corriente, en que aquel dejó la casa sola, se trasladó al pueblo de referencia con un guardia a sus órdenes y reclamado auxilio por el juez municipal, que ya tenía conocimiento del hecho, se procedió a practicar diligencias, llevando a cabo varios reconocimientos, no dando hasta ahora los resultados apetecidos.

En Cardeñón han sido detenidos por la guardia civil de Noviercas, los jóvenes de esta villa Tomás Celorrio Barrera de 17 años, y Félix Medrano Barrera de 12, como presuntos autores del hurto de sesenta cencerros en los corrales de encerrar ganado del «Cercadillo», término de Cardeñón.

En Deza ha sido detenido por robo de doce fajos de alfalfa, Félix Luengo Liso, que los había sustraído con escalo de la pared de un pajar de la propiedad de Antonio Alcalde López, ocupándosele aquellos al ser detenido, hallándosele convicto y confeso de su delito.

A la guardia civil del puesto de Langa de Duero, le fué reclamado auxilio por el juez municipal de Castillejo de Robledo para proceder al reconocimiento de varios domicilios a consecuencia de haberse cometido un robo con escalo en la tienda propiedad de Andrés Monge Larrea, consistente en una pieza de lanilla y tres fajos, sin que aquellos reconocimientos hayan dado resultado, habiendo sido después detenidos tres sujetos como presuntos autores.

ACOTAMIENTO

Desde esta fecha se acotan las fincas de la propiedad de doña Severiana Royo, vecina de Soria, sitas en el término de esta Ciudad, en el sitio llamado «El Cabezo», así como dos fincas más que radican en el término de Velilla, tituladas de «San Ramón» y sitio de «Escarabajosa». Soria 15 de Marzo de 1904.—Severiana Royo.

EN precio módico se alquila el cuarto segundo de la casa número 20 de la calle de las Fuentes, próxima a las oficinas de Hacienda y Diputación; entre otras varias habitaciones tiene tres con balcones al mediodía. El portero tiene las llaves y para el precio y condiciones entenderse con don Francisco de P. Abad, calle del Collado, núm. 78. —2—2

SE vende un piano vertical, en buen uso.—En casa de don Francisco Herrero, Zapatería núm. 21, darán razón. —6—

Ley vigente de Caza y Pesca

Con el Reglamento para su ejecución.

Edición oficial completa para poderla llevar cómodamente en el bolsillo.

Cuesta dos reales el ejemplar en la Librería de P. Rioja, Soria.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO.»

Ecos y Noticias

El sábado último falleció a la edad de once años la estimada niña María Cruz la Red, hija del cobrador de esta Sucesoral del

PLANA DE AVISOS Y ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina

DOMESTICA BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria, en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer

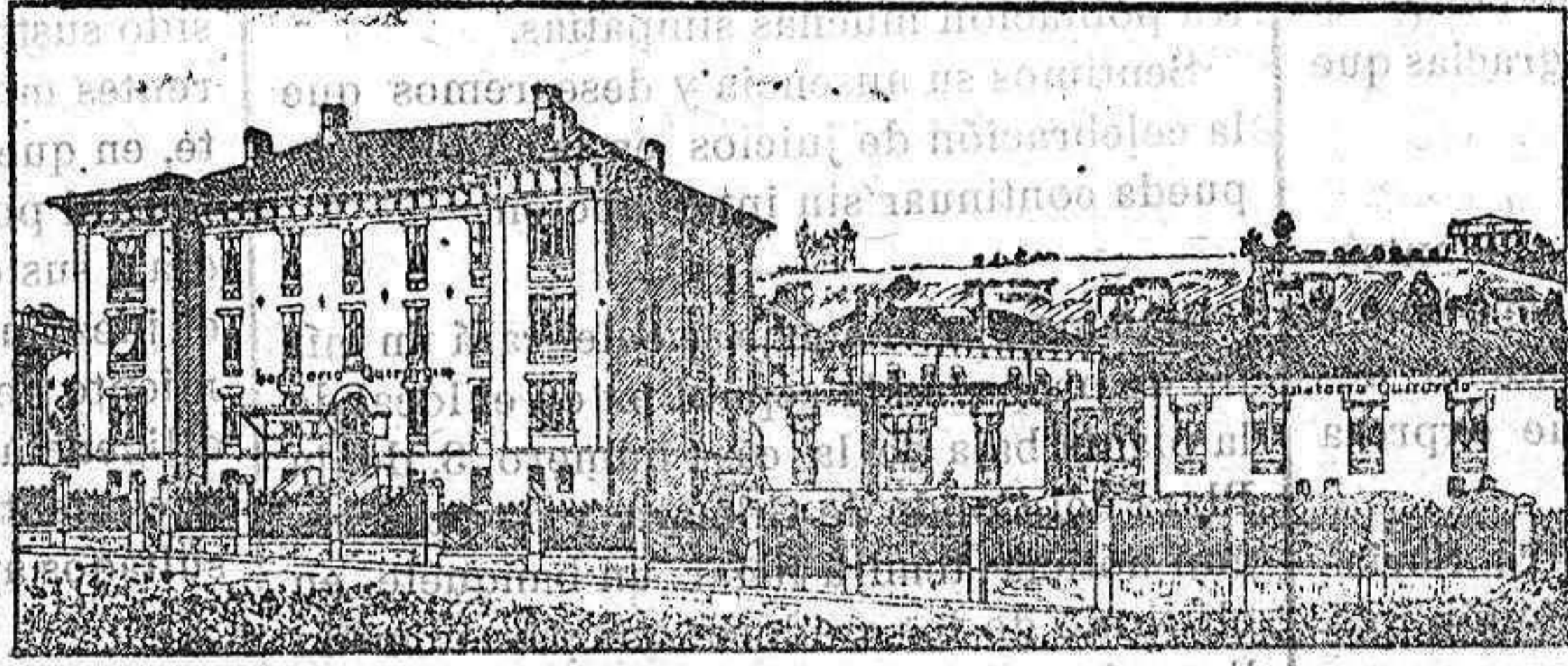
Concesionarios en España:
ADCOCK Y COMPAÑIA

Sucursal en la provincia de Soria.
SORIA, Collado, 52.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

“EL PROGRESO,”

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego

Hoy de Juan Lapuente

Collado 86 y 88.—SORIA.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente, por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza, asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases, tanto de caballeros, como de señoras y niños, así en fino como en ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo,

—21— Juan Lapuente Muriel.

Collado 60, antes casa de Banca de D. E. Roldruejo

Sombrerería, de Nicasio Ruiz.

COLLADO, 60.—SORIA.

Sombreros para todos los gustos desde el más económico, hasta lo más selecto.

Primera casa en Gorras de uniforme y paisano.

DEPÓSITO DE BOINAS

Se admiten encargos á la medida tanto en sombreros como en gorras, servidos estos con extraordinaria puntualidad.

Se limpian y reforman sombreros servidos con esmero y sin hacerse esperar más de 48 horas.

Especialidad en sombreros teja, bonetes y solideos.

Puntualidad, esmero y economía.

Visítad esta casa y hos convenceréis.

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de

Francisco Modrego Muñoz

Claustrilla núm. 1, Soria

(Antigua Puerta del Postigo).

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños; con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—21— Francisco Modrego Muñoz.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CON

TRA LA RABIA Y LA VIRUELA

TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS Antidiférico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

Se remite por correo

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LEGÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

La Estrella.—Conejo.

Para el colado saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Legía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, colera.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en Agua Fría.

De venta en Droguerías y Ultramarinos.

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, BARCELONA

PAPEL DE PERIÓDICOS PARA ENVOLVER.—Libra de periódicos buenos á 20 céntimos de peseta.

Por arrobas, más barato.

Librería de P. Rioja, en Soria.

MANUAL DE CUENTAS AJUSTADAS.—A todos precios, por el sistema métrico-decimal.—Bonito folleto que consta de 240 páginas de lectura y se vende al precio de cincuenta céntimos ejemplar en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

Tarjetas Postales DE SORIA.

(Estas Tarjetas son propiedad y queda prohibida la reproducción.)

HAY DOS SERIES, A y B. (Conteniendo diez tarjetas cada una) A PESETA LA SERIE.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.—2.—Ermita de San Saturio.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O).—4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón.—5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.—6.—Caminó da San Saturio.—7.—Inmóvil de Santo Thomé (hoy Santo Domingo).—8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—9.—Puente de hierro del Ferrocarril.—10.—Orillas del río Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.—2.—Puente de piedra sobre el río Duero.—3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E).—4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.—5.—Palacio de los Condes de Gómara.—6.—Vista general de San Juan de Duero.—7.—Estación del Ferrocarril de Soria.—8.—Portada de San Nicolás.—9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.—10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cénts.

Cada serie, A ó B, una peseta.

Único punto de venta, Papelería de P. Rioja, Soria, remitiendo al mismo además del importe, cinco céntimos para el franqueo de cada serie y veinticinco para el certificado, se envían á cualquier punto de España, y con doble precio del franqueo al Extranjero.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

- Seguros contra incendios—
- Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral. —21—

Despacho de Carbones

VIUDA DE CASTILLO

Calle de la Aduana Vieja núm. 13

Junto al Cuartel de la Guardia Civil. Soria

Esta casa vende sus carbones, limpios de captos, tierra, tizos y cisco, contando con grandes existencias á los precios siguientes:

- Carbón de cok de Asturias á 1 peseta arroba
- > de carrasca superior á 1,50
- > de carrasca de 1.ª á 1,40
- > de carrasca de 2.ª á 1,30

SE SIRVE A DOMICILIO.
NOTA.—Tomando los carbones directamente del monte, se hace rebaja en los precios.